



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT.: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

ACUERDO No. 04

(Noviembre 21 de 2011)

“Por el cual se aprueba el presupuesto nacional consolidado de la Universidad Libre para la vigencia del año 2012.”

La Consiliatura de la Universidad Libre, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias,

CONSIDERANDO:

- 1 Que de conformidad con lo señalado por el numeral 8º. del artículo 25 de los Estatutos de la Corporación, es función de la Consiliatura aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos por programas, proyectos y actividades de la Universidad, consolidado por los Presupuestos de la Sede Principal y de las Seccionales.
- 2 Que los Consejos Directivos de las Seccionales y de la Sede Principal aprobaron los correspondientes presupuestos de conformidad con lo estipulado por el numeral 8º. del artículo 49 de los Estatutos.
- 3 Que la Jefe de Presupuesto presenta a la Consiliatura en sesión de la fecha, el Presupuesto Consolidado el cual fue puesto a su consideración.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Presupuesto de Ingresos de la Corporación Universidad Libre, para el año comprendido entre el 1o de enero y el 31 de Diciembre de 2012, por la suma TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS distribuidos así:

CONCEPTOS	PRESUPUESTO	PROYECTO	VARIACIÓN
	MODIFICADO	PRESUPUESTO	MOD - PYC
	AÑO 2011	AÑO 2012	%
INGRESOS			
INGRESOS OPERACIONALES	186.273	201.720	8%
INGRESOS NO OPERACIONALES	12.751	13.841	8%
RECURSOS DE CAPITAL	88.705	89.731	1%



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT.: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Acuerdo n.º 04 (Noviembre 21 de 2011) « Por el cual se aprueba el presupuesto nacional consolidado de la Universidad Libre para la vigencia del año 2012». Página 2 de 3

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	287.729	305.292	6%
--------------------------------------	---------	---------	----

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, apruébese el Presupuesto de Gastos, Pasivo e Inversiones, para el año de 2012, por la suma de TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS, distribuidos así:

CONCEPTOS	PRESUPUESTO	PROYECTO	VARIACIÓN
	MODIFICADO	PRESUPUESTO	MOD - PYC
	AÑO 2011	AÑO 2012	%
GASTOS, PASIVO E INVERSION			
GASTOS OPERACIONALES	173.565	189.016	8%
GASTOS NO OPERACIONALES	8.631	9.604	10%
TOTAL GASTOS	182.196	196.620	8%
PASIVO	841	1.302	35%
INVERSION	104.692	105.370	1%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS, PASIVO E INVERSION	287.729	305.292	6%

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir del primero de Enero del año dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Acuerdo n.º 04 (Noviembre 21 de 2011) « Por el cual se aprueba el presupuesto nacional consolidado de la Universidad Libre para la vigencia del año 2012». Página 3 de 3

Dado en Bogotá, D.C. a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2011.

LUIS FRANCISCO SIERRA REYES

Presidente Nacional

PABLO EMILIO CRUZ SAMBONI

Secretario General

Esperanza P

